



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  
-----  
GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Doña Encarnación María Milla González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

### **MOCIÓN**

## **CONTRA LA JORNADA DE 65 HORAS**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los ministros de trabajo de la Unión europea han aprobado una propuesta de la Presidencia eslovena que permitirá a cada Estado miembro modificar su legislación para elevar la semana laboral vigente de 48 horas hasta las 60 horas semanales en casos generales y a 65 para ciertos colectivos como los médicos.

La semana laboral máxima de 48 horas es un derecho social consagrado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hace 91 años.

En estos momentos, esta directiva europea, abanderada por Gran Bretaña y Alemania, amenaza con terminar con una conquista laboral de casi un siglo de duración que niega la propia historia política y social seguida hasta ahora por la Unión Europea.

Es un hecho que empresas transnacionales y numerosos gobiernos europeos están empeñados en liquidar el ya recortado y devaluado modelo social europeo. Esta liquidación, si se consuma, no dejará de tener importantes consecuencias negativas para la estabilidad social e institucional en la Unión Europea.

La directiva de tiempo aprobada, y pendiente de votación definitiva en el parlamento Europeo, autoriza un alargamiento de la jornada laboral muy por encima de las 48 horas semanales mediante el único acuerdo entre el empresario y el trabajador individual. Con esta directiva se niega las luchas de los y las trabajadoras del siglo XX y se vuelve a la Europa del siglo XIX en la que primaba los beneficios empresariales a costa de la explotación de la mano de obra.

Los Estados miembros podrán modificar su legislación y permitir que los trabajadores alcancen acuerdos individuales con sus empresarios sobre la duración de la jornada,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  
-----  
GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

hasta un máximo de 60 horas semanales en los casos generales y de 65, en los casos especiales como los médicos. Este tiempo se computa como promedio durante tres meses, lo cual significa que las jornadas podrán alcanzar hasta las 78 horas.

Lo aprobado atenta contra el derecho constitucional a la negociación colectiva e introduce la posibilidad de que el trabajador renuncie a sus derechos, una directiva que de ser definitivamente aprobada supondrá una agresión brutal a los derechos sociales y laborales de los y las trabajadores europeos.

En definitiva, lo cierto es que una medida de esta importancia supone una agresión muy grave a lo que queda del ya muy devaluado modelo social europeo.

Por todo ello, se propone el siguiente **Acuerdo**:

1. El Ayuntamiento de Carmona solicita al Gobierno de España el rechazo explícito a la directiva que amplía la jornada laboral a 65 horas semanales y exija su no aplicación.
2. El Ayuntamiento de Carmona se dirige a los eurodiputados españoles de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento Europeo y a sus órganos, solicitándoles igualmente que voten en contra de esta medida. Hace extensiva esta iniciativa a los parlamentarios autonómicos, diputados y senadores, para que en sus respectivas instituciones planteen medidas encaminadas a impedir la aprobación de esta iniciativa.
3. El Ayuntamiento Pleno acuerda igualmente difundir esta moción entre la ciudadanía, los sectores de trabajadores afectados, organizaciones sindicales, colectivos sociales, asociaciones y entidades existentes en el municipio para obtener apoyos explícitos contra esta iniciativa y trasladarla igualmente al Parlamento Europeo

En Carmona, a 3 de julio de 2008

Fdo. Encarnación María Milla González  
Concejala Portavoz del Grupo Municipal IU-CA